

RECIBIDO

Municipio de Guanajuato
Sindicatura y Regiduría



19 JUN. 2025

Nombre: _____
Hora: 13:03



GUANAJUATO
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Secretaría de H. Ayuntamiento
Oficio núm.: SHA/1156/2025
Asunto: el que se indica
Guanajuato, Gto., 19 de junio de 2025

**REGIDOR JOSÉ CARLOS DOMÍNGUEZ LÓPEZ VELARDE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA
ESPECIALIZADA EN MATERIA DE MERCADOS.
PRESENTE.**

Estimado regidor:

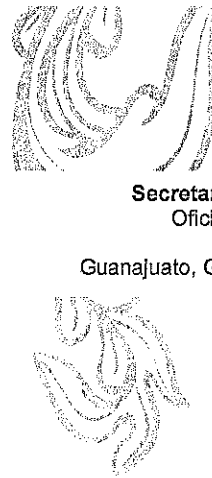
Por este conducto, me dirijo ante usted para exponer lo siguiente:

En la sesión ordinaria número 01 de este Ayuntamiento, celebrada el 10 de octubre del presente año, específicamente dentro del punto 18 del orden del día, el pleno del Ayuntamiento autorizó que la correspondencia dirigida al Ayuntamiento y sus diversas comisiones sea recibida y turnada por la Secretaría a mi cargo, a quien corresponda su estudio, análisis, y en su caso dictamen, para que, de ser el caso, en su oportunidad se someta a consideración del Ayuntamiento.

En atención a dicho acuerdo de Ayuntamiento, a las 15:31 horas del 10 de junio del año en curso, se recibió en esta Secretaría a mi cargo un escrito, suscrito por el C. Jorge Arturo Robledo Rodríguez mediante el cual manifiesta al H. Ayuntamiento la renuncia expresa de la concesión del local comercial número 34, en la planta alta del Mercado Embajadoras.

Debido a lo anterior, en atención a que de conformidad con el artículo 15 fracciones II y VI del Reglamento de Concesiones para el Municipio de Guanajuato, Gto; el asunto de trato incide dentro de sus atribuciones, se le remite para los efectos del acuerdo municipal mencionado en supra líneas.





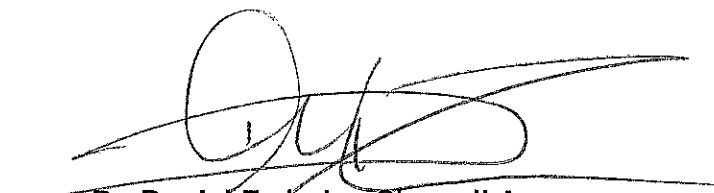
Secretaría de H. Ayuntamiento
Oficio núm.: SHA/1156/2025
Asunto: el que se indica
Guanajuato, Gto., 19 de junio de 2025

GUANAJUATO
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Lo anterior, además tiene su fundamento en el artículo 137, fracciones IV y V, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado Guanajuato, en relación con el artículo 43, fracciones I, VI y XVIII, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
Guanajuato, Gto., a 19 de junio de 2025.



Dr. Daniel Federico Chowell Arenas,
Secretario del H. Ayuntamiento.





Hora: 3:31 Recibido: Ari
Anexos: Copia IVE

- Comisión Técnica
- Sembreros Municipales
- Carretero y otros

Asunto: Renuncia a concesión en materia de mercados

H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto.

Presente:

C. Jorge Arturo Robledo Rodríguez, mexicano, mayor de edad, por mi propio derecho, señalando como medio para recibir notificaciones y documentos el correo electrónico ja_robledo@outlook.com y/o lindodetalle.gto@gmail.com, y para el caso de que ello no sea posible, señalo el domicilio ubicado en Calle Guanajuato M8 L3, Colonia El Encino, de esta ciudad capital, en forma legal y respetuosa, acudo ante ese órgano colegiado para exponer:

Que por este medio y por así convenir a mis intereses vengo a renunciar expresamente a la **concesión** que en materia de **mercados** me otorgó el H. Ayuntamiento para la explotación del **local comercial número 34, planta alta, del mercado Embajadoras** de esta ciudad, para el **giro de comercio al por menor de plantas y flores naturales, arreglos florales y frutales, coronas funerarias, naturalezas muertas**.

Para los fines precisados, manifiesto que en la Sesión Extraordinaria número 26, celebrada el 9 de octubre de 2024, específicamente en el punto número 13 del orden del día, con motivo del procedimiento de concesiones lanzado el año pasado, el Ayuntamiento aprobó un paquete de dictámenes, y específicamente el identificado con la clave y número CTE-M-246/2021-2024, por medio del cual se resolvió otorgarme la concesión de trato; resolución que fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 222, Segunda Parte, del 5 de noviembre de 2024, sin que a esta fecha se haya cubierto el pago de la expedición del título correspondiente.

Sin embargo, como ya lo manifesté en escrito de 28 de febrero de 2025, que presenté ante la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, no es mi deseo explotar el local comercial que me fue concesionado; por lo cual, también manifesté en dicho escrito que es mi intención hacer entrega del local comercial a la administración municipal sin que me realice ningún cobro por parte de la Tesorería Municipal debido a que desde la aprobación de la concesión que ahora se renuncia no he utilizado el local comercial en ningún momento.

Por lo tanto, con fundamento en el artículo 68, fracción II, del Reglamento de Concesiones para el Municipio de Guanajuato, Gto., por este medio y por así convenir a mis intereses renuncio expresamente a dicha concesión, solicitando se inicie el procedimiento legal para su extinción anticipada, ya que no explotaré el local comercial respectivo.

Sirve de apoyo a mi pretensión, además lo señalado en los artículos 222, fracción IV, 223 227 y 229 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a esta petición, envío un cordial saludo a ese órgano colegiado.

Atentamente,

Guanajuato, Gto., a la fecha de su presentación.

C. Jorge Arturo Robledo Rodríguez.

